Cartagena de Indias D, T y C, enero de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

1. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2026.

2. Clasificación UNSPSC Producto

- Código UNSPSC 44103100 Clase: Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
- Código UNSPSC 14111500 Clase: Papel de imprenta y papel de escribir

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

ASPECTOS MACROECONÓMICOS[1]

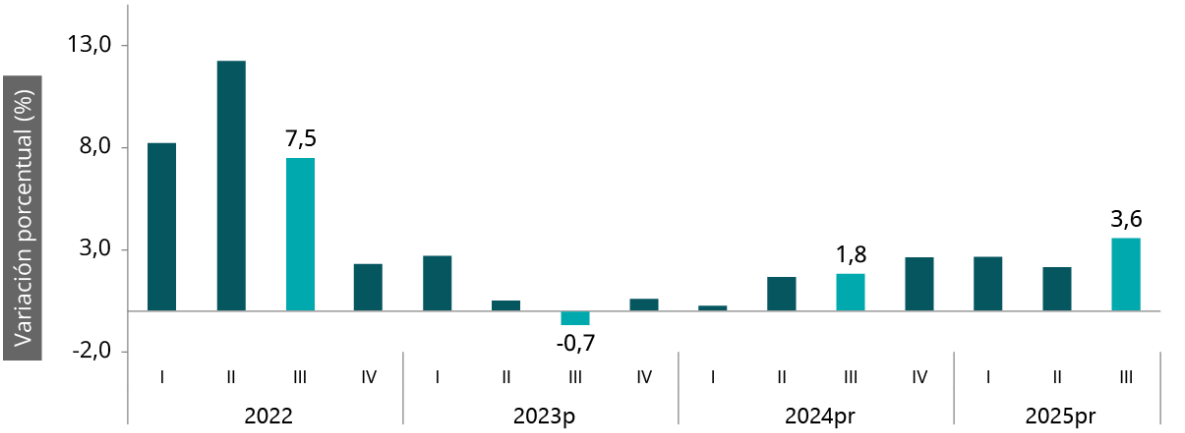
Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

[1] Fuente: www.dane.gov.co

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - III



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.*
- *Transporte y almacenamiento crece 4,2%.*
- *Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.*
- *Transporte y almacenamiento crece 1,6%.*
- *Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.*

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de precios al consumidor – IPC[2]

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

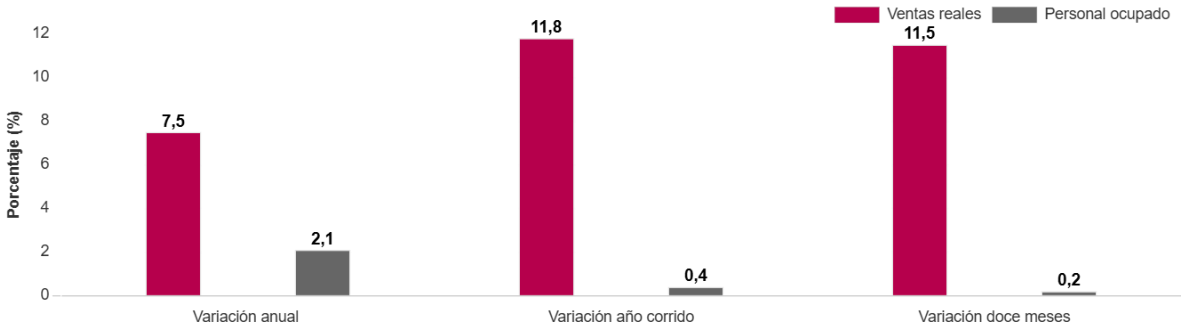
[2] **Fuente:** DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.



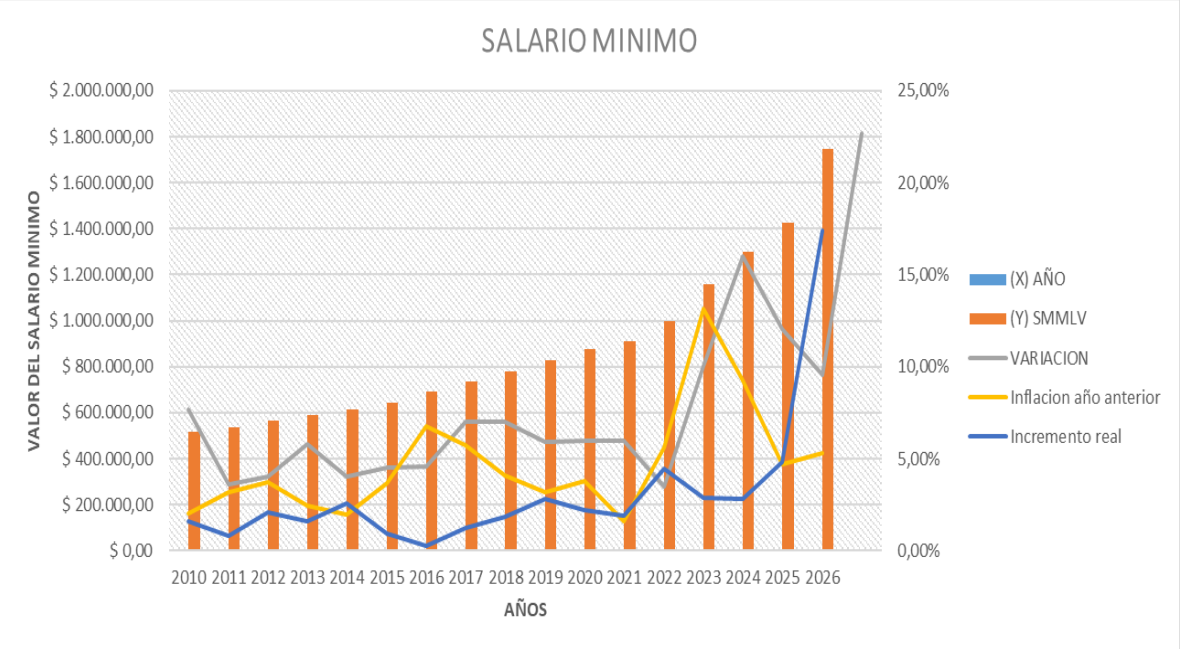
SALARIO MÍNIMO 2026

El presidente de la Republica a través del decreto 1469 de 2025 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.746.882)**

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO[3]

[3] https://www.portafolio.co/economia/asi-ha-sido-el-incremento-real-del-minimo-en-los-ultimos-anos-559571

(X) AÑO	(Y) SMMLV	VARIACION	Inflacion año anterior	Incremento real
2009	$ 496.900,00	7,70%		
2010	$ 515.000,00	3,60%	2,00%	1,60%
2011	$ 535.600,00	4,00%	3,17%	0,83%
2012	$ 566.700,00	5,80%	3,73%	2,07%
2013	$ 589.500,00	4,02%	2,44%	1,58%
2014	$ 616.000,00	4,50%	1,94%	2,56%
2015	$ 644.350,00	4,60%	3,66%	0,94%
2016	$ 689.455,00	7,00%	6,77%	0,23%
2017	$ 737.717,00	7,00%	5,75%	1,25%
2018	$ 781.242,00	5,90%	4,09%	1,81%
2019	$ 828.116,00	6,00%	3,18%	2,82%
2020	$ 877.803,00	6,00%	3,80%	2,20%
2021	$ 908.526,00	3,50%	1,61%	1,89%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	5,62%	4,45%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	13,12%	2,88%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	9,28%	2,79%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	4,72%	4,82%
2026	$ 1.746.882,00	22,71%	5,30%	17,41%



Tasa Representativa del Mercado[4]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

[4] https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

VER DATOS

ıformación certificada el 30/12/2025

$3.757,08

COP/USD

31/12/2025 Vigencia desde

02/01/2026 Vigencia hasta

Proceso estadístico Certificado - DANE

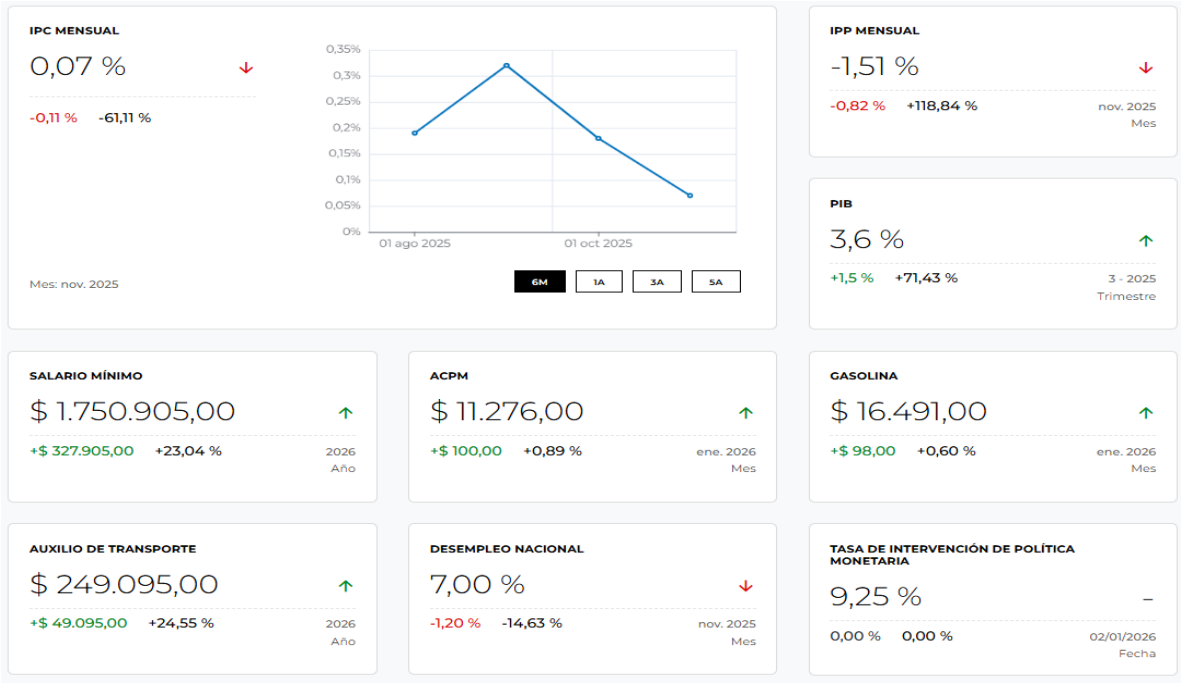
NTC PE 1000: 2020

25 – PE – E102 – OE220



Indicadores Económicos[5]

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia de la vigencia 2025:



[5] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

ANÁLISIS JURÍDICO:

Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"

Ley 1150 de 2007. "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la

Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".

La contratación de menor cuantía se enmarca dentro del procedimiento de selección abreviada.

La modalidad de selección abreviada se encuentra establecida en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y para la menor cuantía se utilizará el procedimiento señalado en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.

La selección abreviada: es el procedimiento establecido por la Ley para adelantar procesos de contratación de manera simplificada de acuerdo con: las características del objeto a contratar, la cuantía del bien, obra o servicio, las circunstancias de la contratación, la destinación del bien, obra o servicio.

ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos **el comercio**, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima

cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Institución Bellas Artes y Ciencias de Bolívar ha ejecutado procesos similares al proceso analizado, los cuales han sido debidamente registrados en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), a partir del año 2021, utilizando la modalidad de contratación directa. Estos procesos abarcan una variedad de proyectos y servicios relacionados con las necesidades y prioridades de la administración municipal.

Año	2021
Referencia del contrato	UNIBAC-PSA-004-2021
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2021.
Valor ejecutado	$ 359.690.234,00
Contratista	DISPRO SAS
URL del proceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11764495

Año	2022
Referencia del contrato	116-2022
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2022.
Valor ejecutado	$ 314.249.813,00
Contratista	FILADELFIA GROUP S.A.S
URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2879312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

¿Cómo han contratado procesos similares otras entidades estatales?

Se presenta un análisis de procesos de selección adelantados por otras entidades del Estado realizando una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, encontrando que diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección para contratar y que en los mismos ha existido pluralidad de

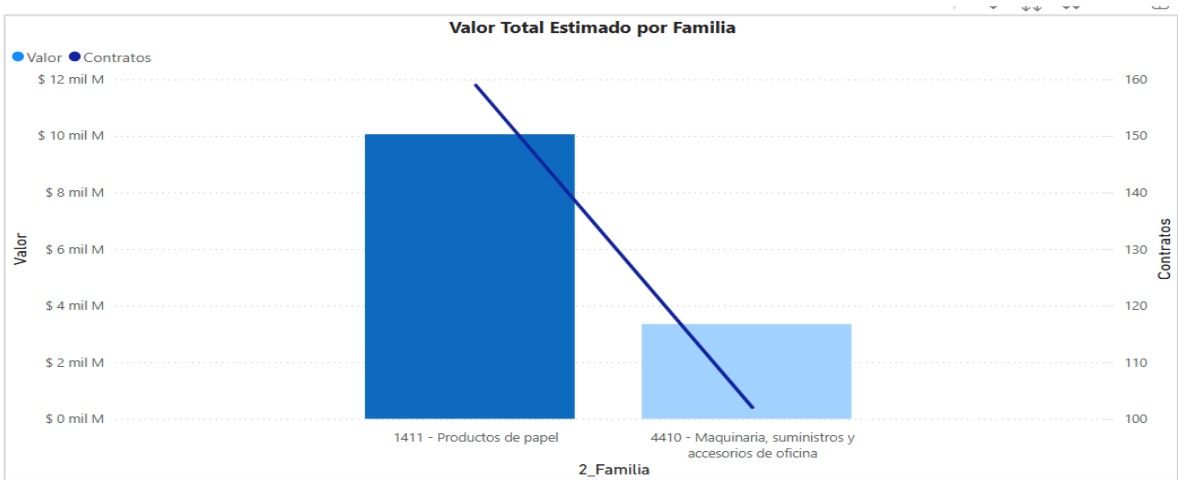
oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar; el objeto a contratar guarda similitud con el del presente proceso.

Modalidad de Selección del Contratista	Selección abreviada subasta inversa
Entidad	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
No. Contrato	SA-SUB-DAAL-UAC-029-2022
Contratista	VENEPLAST LTDA.
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C
Plazo de Ejecución	2 (Meses)
Valor del contrato	$1.165.175.049 COP
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2935375&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se puede inferir que en el mercado y específicamente en el sector al cual se hace referencia se pueden encontrar proveedores con la capacidad técnica para prestar el servicio que se requiere contratar en el presente proceso, lo que garantizaría pluralidad de oferentes.

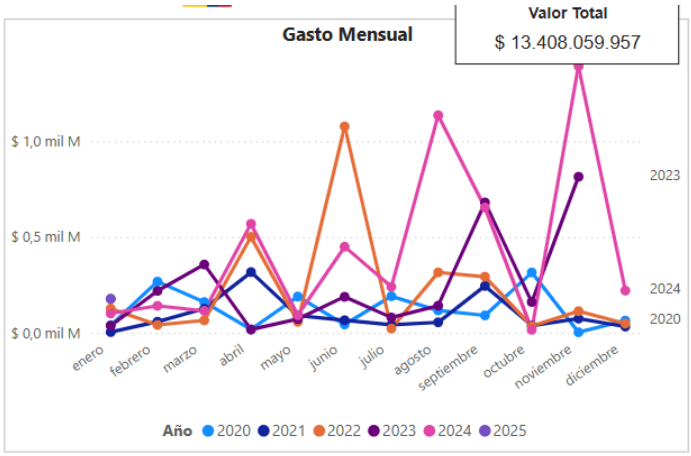
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

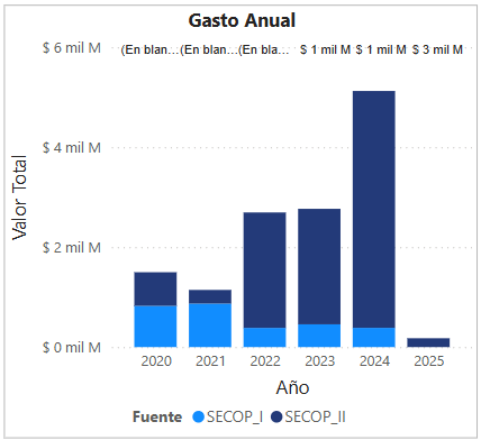
Se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar a nivel nacional, con el Código UNSPSC 44103100 Clase: Suministros para impresora, fax y fotocopiadora y Código UNSPSC 14111500 Clase : Papel de imprenta y papel de escribir. Cabe resaltar que, la herramienta del MAE solo analiza el código UNSPSC hasta clase no hasta producto. Sin embargo, el análisis hasta clase va a tener en cuenta todos los productos que pertenecen a la misma.



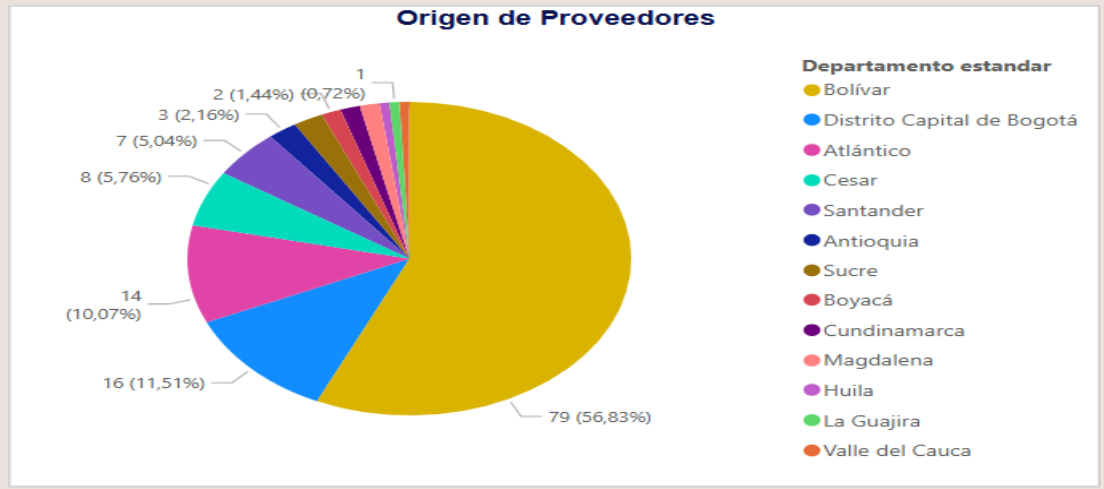
Se realizó el estudio desde 2020 hasta lo que va corrido de 2025 a continuación:

Gráfico del gasto mensual



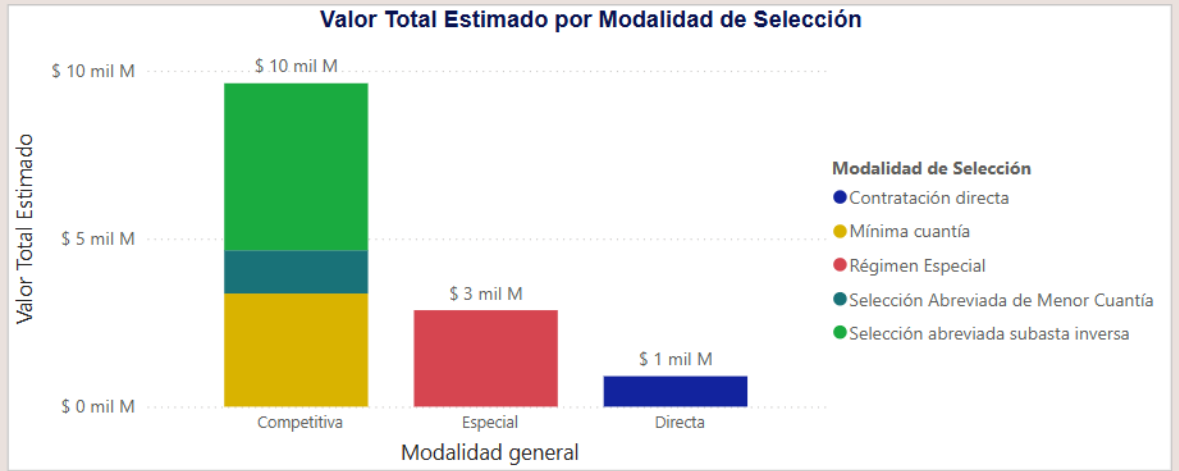


El gasto mensual total de las entidades estatales para la categoría Código UNSPSC 44103100 Clase: Suministros para impresora, fax y fotocopiadora y Código UNSPSC 14111500 Clase : Papel de imprenta y papel de escribir tienen comportamiento similar a lo largo de los últimos 9 años, llegando a tener un gasto total de $13.408.059.957,00 concluyendo que el comportamiento mensual es constante.



En el departamento de Bolívar la mayoría de los proveedores clasificados con el Código UNSPSC 44103100 Clase: Suministros para impresora, fax y fotocopiadora y Código UNSPSC 14111500 Clase : Papel de imprenta y papel de escribir se encuentran ubicados en Bolívar los cuales comprende el 56,83% del mercado así mismo, el mercado es muy dinámico en la ubicación de los proveedores en el departamento.

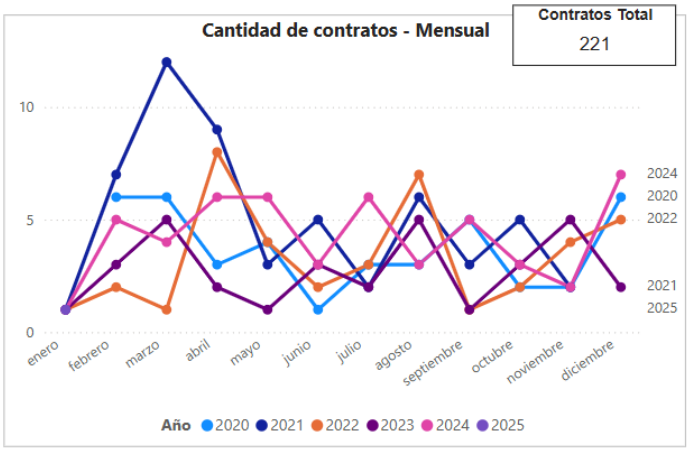
MODALIDAD DE SELECCIÓN

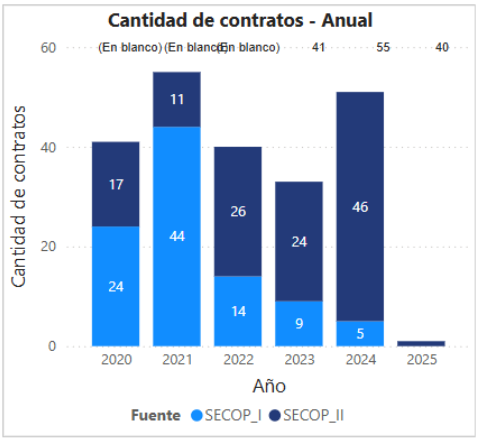


Por último, las modalidades de selección que son usadas para el Código UNSPSC 44103100 Clase : Suministros para impresora, fax y fotocopiadora y Código UNSPSC 14111500 Clase : Papel de imprenta y papel de escribir, por una parte, tenemos la contratación directa, con $907.651.240,00 adjudicado, Régimen especial con $2.872.605.618,00 Por otra parte, en la modalidad competitiva donde se adjudicó $9.627.803.099,00 donde la selección abreviada de menor cuantía adjudico $1.288.690.164,00 la Subasta Inversa $4.970.821.002,00 la mínima cuantía $3.368.291.933,00 el total de las modalidades competitivas entre el 2017 a 2025.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Durante los últimos cinco años, a partir de 2017, se llevaron a cabo un total de 221 contratos a nivel nacional. Estos contratos involucraron alrededor de 85 proveedores diferentes, quienes ejecutaron un total de 25 mil M. de pesos en actividades identificadas con el Código UNSPSC 44103100 Clase : Suministros para impresora, fax y fotocopiadora y Código UNSPSC 14111500 Clase : Papel de imprenta y papel de escribir.





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 25 mil M	85	221

PROVEEDORES SELECCIONADOS A NIVEL NACIONAL

En la tabla a continuación, una muestra de los proveedores que han ejecutado procesos con entidades del estado, identificadas con el Código UNSPSC 44103100 Clase : Suministros para impresora, fax y fotocopiadora y Código UNSPSC 14111500 Clase : Papel de imprenta y papel de escribir de los cuales se destaca VENEPLAST LTDA. el cuál realizó Cuarenta y dos (42) contratos por valor total de $10.567.158.962,00

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
VENEPLAST LTDA	$ 10.567.158.962	42
UT SS 2020SDIS	$ 1.938.313.300	1
UTSSCLAS2022	$ 1.837.748.025	1
UT MAICAO 2024 TECNOLOGIA	$ 798.682.804	1
FILADELFIA GROUP SAS	$ 781.277.467	4
UNION TEMPORAL UT FGCW	$ 718.302.721	1
UNION TEMPORAL PAPELERIA 2024	$ 684.196.904	1
UT LOGISTICA 2022 BCA	$ 637.820.900	1
GRUPO EMPRESARIAL VB SAS	$ 501.390.000	3
UNION TEMPORAL TIENDAS VIRTUALES	$ 495.920.200	1
UNION TEMPORAL FOOD COTA	$ 435.740.344	1
UT TOTALFU CENAC 2024	$ 423.840.484	1
UT TONERS MAXPRINTOTALY2024	$ 414.561.126	1
UNIÓN TEMPORAL DACP 2024	$ 403.722.769	1
DISCOR	$ 391.500.000	1
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	$ 384.466.080	5
CONSORCIO BOMBEROS ARAUCA	$ 248.651.648	1
DISPRO SAS	$ 247.999.555	1
CONSORCIO SYCC 2021	$ 220.077.411	1
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALPHA GROUP SAS	$ 199.890.250	1
UNION TEMPORAL FUNCIONAMIENTO ARAUCA 2021	$ 179.598.073	1
UT SS 2020GINRED3	$ 158.643.108	1
VENEPLAST LTDA	$ 149.988.622	15
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	$ 134.944.782	2
CONSORCIO TRIBUTARIO 2020	$ 105.578.823	1
CORPORACION YENSHA	$ 100.152.019	2
UNION TEMPORAL INSTITUCIONAL	$ 99.809.600	1
JMN ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y DOTACIONES SAS	$ 98.000.000	1
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA	$ 90.000.000	1
CONSORCIO MUNICIPAL 2020	$ 87.999.598	1
UT M D IPIALES 2024	$ 87.750.000	1
UT SS 2021NOTARIADO	$ 86.450.000	1
VISTA PRINT EU	$ 70.305.405	3
GRUPO TITANIUM DEL CARIBE SAS	$ 57.635.967	3

ESTUDIO DE MERCADO[6]

De acuerdo al análisis de mercado realizado, para el cual se solicitaron cotizaciones en diferentes entidades especializadas en el presente objeto de contratación, arrojando como resultado un presupuesto de **Doscientos noventa y cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos cinco pesos M/cte**. ($ 294.883.205,00) impuestos incluidos.

El IVA incluido tiene diferentes tasas, 19% y 0%

IVA 19% $ 47.076.338,00

MARCO TRIBUTARIO APLICABLE SERÁ:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del presente contrato corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados. UNIBAC aplicará las retenciones

[6] Anexo al final del documento

en la fuente a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente y especialmente las siguientes:

- Estampillas 9% más la sistematización.

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	
Pro - desarrollo	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adicciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 174)*
Pro- Ancianato	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición. (Art. 194)*
Pro - Cultura	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 184)*
Pro – Electrificadora Rural	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 151)*
Pro – Universidad de Cartagena	1%	*En el momento de suscripción del contrato y sus adiciones; para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 163)*
Sistematización	$ 37.518	

Estampillas que fueron ordenadas por la Asamblea Departamental de Bolívar; mediante la Ordenanza 384 de 10 de Diciembre de 2024.

- *Retención en la fuente a título de impuesto de rentas y complementarios.*
- *Retención de IVA a pertenecientes del régimen común.*
- *Retención en la fuente a título de impuesto de industrias y comercio.*

UNIBAC se reserva el derecho de revisar la condición tributaria del oferente.

- *IVA*

En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso del oferente no discriminar el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto se considerará incluido en el valor de la oferta.

Unibac no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

ANÁLISIS TÉCNICO.

El presente proceso presenta condiciones técnicas estándar existentes en el mercado, siendo entonces detalladas en el anexo técnico y/o estudio previo correspondiente.

ESTUDIO DE LA OFERTA

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

División 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladoras de granos, cooperativas de compra y sucursales.

Grupo 464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir).

Este grupo incluye el comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, prendas de vestir, calzado, aparatos, artículos de uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y otros enseres domésticos n.c.p.

Clase 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.

• El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros).

• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros.

• El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.

División 47 comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.

Grupo 476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.

Este grupo comprende el comercio al por menor de productos culturales y recreativos como libros, periódicos, grabaciones de música y de video, equipo de deporte, juegos y juguetes, en establecimientos especializados.

Clase 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

EMPRESAS DEL SECTOR

Listado de empresas suministrada por la Super Intendencia de Sociedades a través de la plataforma SIIS empresas clasificadas de acuerdo a la Versión 4 A.C (CIIU).

Análisis Financiero

CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro. Para el presente estudio se tomaron las bases de datos del SIIS con corte al 31 de diciembre del 2023 (Sistema Integrado de Información Societaria)-, presenta los estados financieros que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. En cuanto a estos indicadores, teniendo en cuenta las empresas que registra la Superintendencia de Sociedades para el sector en mención.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato**.**

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del

proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

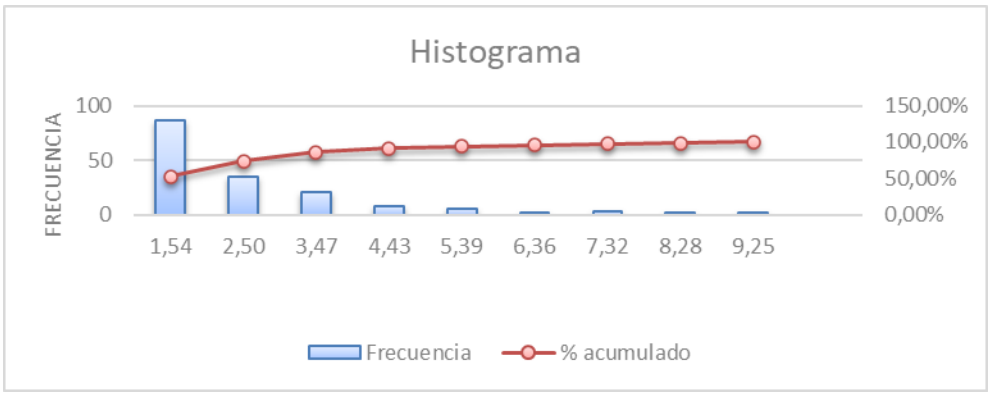
La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados.

LIQUIDEZ

Descriptiva inicial

Liquidez	
Media	3,691102294
Error típico	0,598984869
Mediana	1,950043798
Moda	#N/D
Desviación estándar	8,080747671
Varianza de la muestra	65,29848292
Curtosis	85,56044846
Coeficiente de asimetría	8,37702967
Rango	93,16923109
Mínimo	0,029267331
Máximo	93,19849842
Suma	671,7806175
Cuenta	182

Comportamiento Año 2024



Calculos	
N° datos	164
Limite Inferior	1,06
Limite Superior	9,73
Rango	8,67
N° Clases	9,00
Amplitud	0,96
Mediana	1,95
Media Acotada	2,47
Desv. Estandar	1,68
Coef. Variacion	67,78
Indice recomendado	1,50
Empresas que cumplen	110
	67%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	1,06	2,02
2	2,02	2,98
3	2,98	3,95
4	3,95	4,91
5	4,91	5,87
6	5,87	6,84
7	6,84	7,80
8	7,80	8,76
9	8,76	9,73

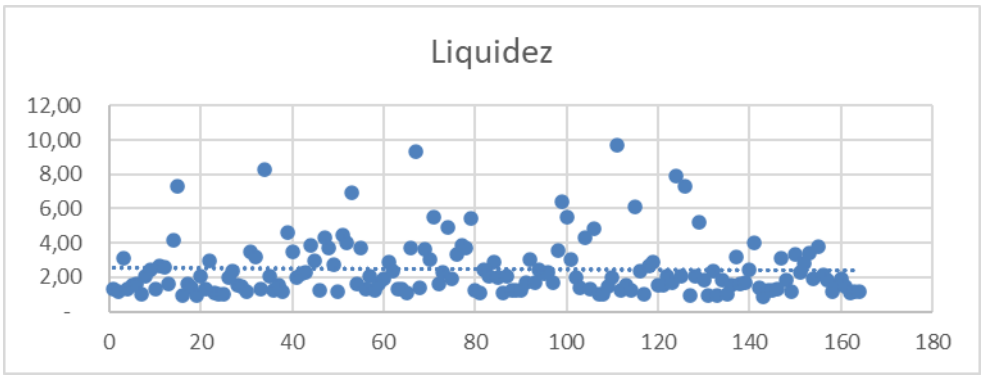
Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
1,54	86	86	52%	52,44%
2,50	35	121	21%	73,78%
3,47	21	142	13%	86,59%
4,43	8	150	5%	91,46%
5,39	5	155	3%	94,51%
6,36	2	157	1%	95,73%
7,32	3	160	2%	97,56%
8,28	2	162	1%	98,78%
9,25	2	164	1%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana del índice de liquidez de las empresas analizadas es 1,95 y la media acotada es de 2,47.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 67% tiene un índice de liquidez mayor o igual a 1,50 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textbf{\textit{Indice de Liquidez}} = \frac{\textbf{\textit{Activo Corriente}}}{\textbf{\textit{Pasivo Corriente}}} \geq \mathbf{1,50}$$

Dispersión

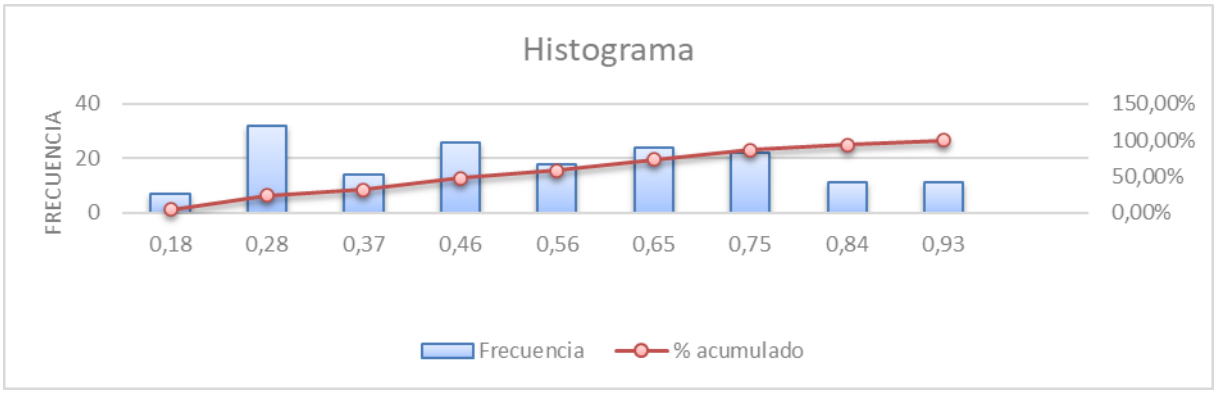


ENDEUDAMIENTO

Descriptiva inicial

Endeudamiento	
Media	0,577450633
Error típico	0,038662998
Mediana	0,528075081
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,523023349
Varianza de la muestra	0,273553423
Curtosis	94,00724192
Coeficiente de asimetría	8,342256129
Rango	6,523841739
Mínimo	0,028797026
Máximo	6,552638765
Suma	105,6734659
Cuenta	183

Comportamiento Año 2024



Calculos	
N° datos	165
Limite Inferior	0,13
Limite Superior	0,98
Rango	0,85
N° Clases	9,00
Amplitud	0,09
Mediana	0,53
Media Acotada	0,54
Desv. Estandar	0,22
Coef. Variacion	40,37
Indice recomendado	0,55
Empresas que cumplen	89
	54%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	0,13	0,23
2	0,23	0,32
3	0,32	0,42
4	0,42	0,51
5	0,51	0,60
6	0,60	0,70
7	0,70	0,79
8	0,79	0,89
9	0,89	0,98

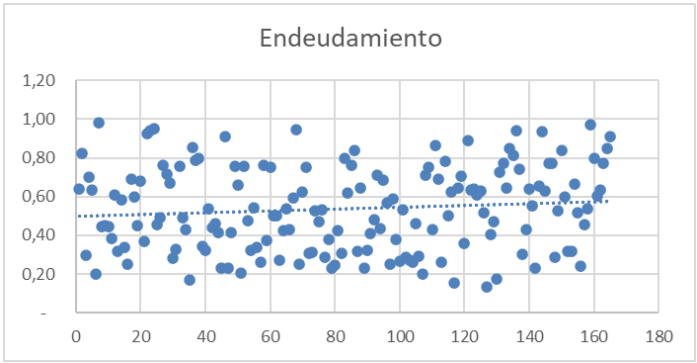
Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0,18	7	7	4%	4,24%
0,28	32	39	19%	23,64%
0,37	14	53	8%	32,12%
0,46	26	79	16%	47,88%
0,56	18	97	11%	58,79%
0,65	24	121	15%	73,33%
0,75	22	143	13%	86,67%
0,84	11	154	7%	93,33%
0,93	11	165	7%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros anteriores la mediana del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,53 y la media acotada es de 0,54.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que el 54% de las empresas tienen un endeudamiento menor al 0,55 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Edeudamiento} = \frac{\boldsymbol{Pasivo\ total}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \leq \mathbf{0,55}$$

Dispersión



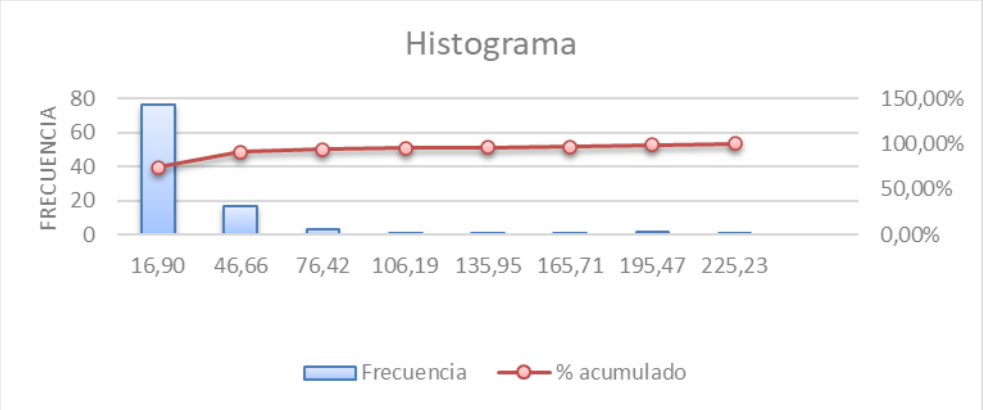
COBERTURA DE INTERESES

Descriptiva inicial

Cobertura de intereses	
Media	95,36983991
Error típico	52,19050287
Mediana	14,19763509
Moda	0
Desviación estánc	557,2420831
Varianza de la mu	310518,7392
Curtosis	107,5409725
Coeficiente de as	10,24328401
Rango	5909,653531
Mínimo	0
Máximo	5909,653531
Suma	10872,16175
Cuenta	114

NOTA: "De las 183 empresas analizadas, 69 no registran gastos por intereses, en consecuencia, la estadística descriptiva de este indicador se calcula únicamente para las 114 empresas restantes. Este resultado evidencia que el 37,7% de las empresas de la muestra opera sin endeudamiento financiero**."**

Comportamiento Año 2024



Calculos	
N° datos	102
Limite Inferior	2,02
Limite Superior	240,11
Rango	238,08
N° Clases	8,00
Amplitud	29,76
Mediana	14,20
Media Acotada	28,26
Desv. Estandar	40,46
Coef. Variacion	143,15
Indice recomendado	2,50
Empresas que cumplen	101
	99%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	2,02	31,78
2	31,78	61,54
3	61,54	91,30
4	91,30	121,07
5	121,07	150,83
6	150,83	180,59
7	180,59	210,35
8	210,35	240,11

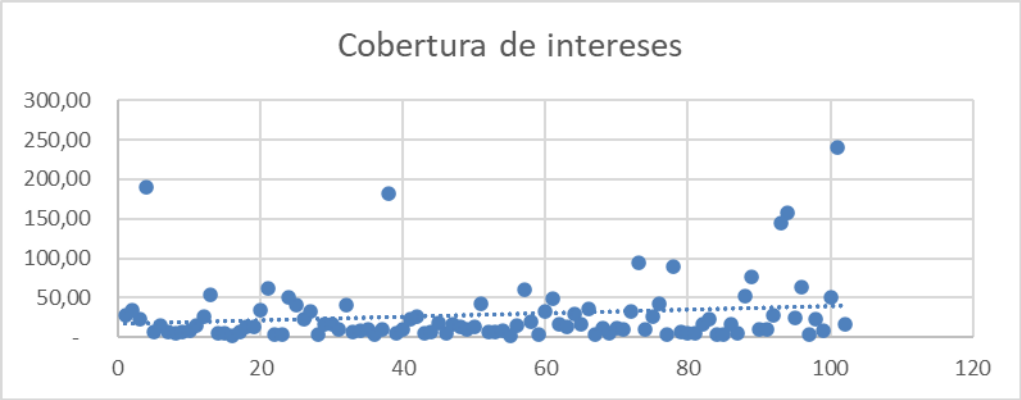
Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
16,90	76	76	75%	74,51%
46,66	17	93	17%	91,18%
76,42	3	96	3%	94,12%
106,19	1	97	1%	95,10%
135,95	1	98	1%	96,08%
165,71	1	99	1%	97,06%
195,47	2	101	2%	99,02%
225,23	1	102	1%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana de Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 14,20 y la media acotada es de 28,26.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 99% tiene una razón de cobertura de intereses mayor a 2,50 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textbf{\textit{Razón de Cobertura de Intereses}} = \frac{\textbf{\textit{Utilidad Operacional}}}{\textbf{\textit{Gastos de Intereses}}} \geq \mathbf{2,50}$$

Dispersión

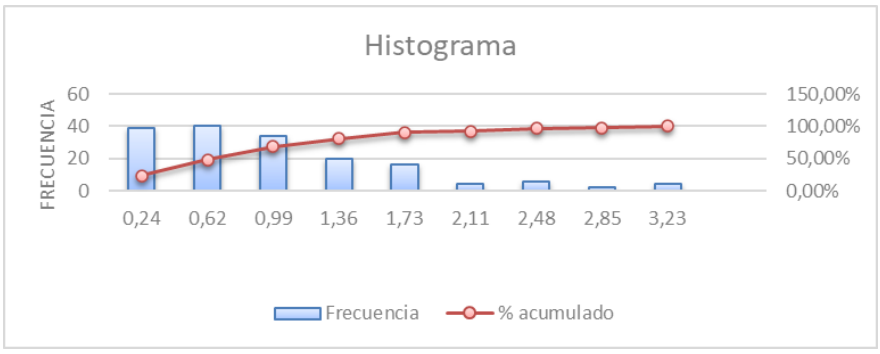


RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Descriptiva inicial

Rentabilidad sobre patrimonio	
Media	0,080541274
Error típico	1,228331611
Mediana	0,817441394
Moda	0
Desviación estándar	16,61656204
Varianza de la muestra	276,110134
Curtosis	175,6616023
Coeficiente de asimetría	-13,09915698
Rango	246,8633869
Mínimo	-221,2273248
Máximo	25,63606208
Suma	14,73905308
Cuenta	183

Comportamiento Año 2024



Calculos	
N° datos	165
Limite Inferior	0,06
Limite Superior	3,41
Rango	3,36
N° Clases	9,00
Amplitud	0,37
Mediana	0,82
Media Acotada	0,99
Desv. Estandar	0,71
Coef. Variacion	71,65
Indice recomendado	0,30
Empresas que cumplen	143
	87%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	0,06	0,43
2	0,43	0,80
3	0,80	1,17
4	1,17	1,55
5	1,55	1,92
6	1,92	2,29
7	2,29	2,67
8	2,67	3,04
9	3,04	3,41

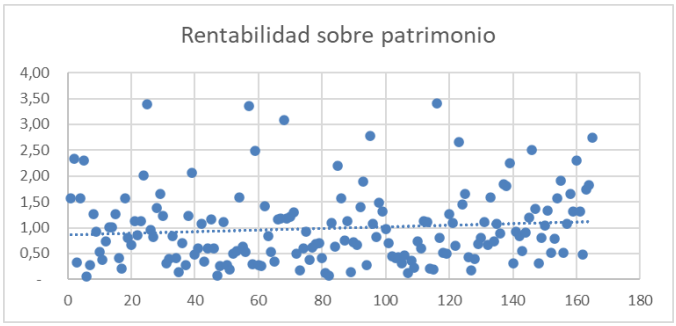
Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0,24	39	39	24%	23,64%
0,62	40	79	24%	47,88%
0,99	34	113	21%	68,48%
1,36	20	133	12%	80,61%
1,73	16	149	10%	90,30%
2,11	4	153	2%	92,73%
2,48	6	159	4%	96,36%
2,85	2	161	1%	97,58%
3,23	4	165	2%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,82 y la media acotada es de 0,99.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 87% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,30. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}} \geq \mathbf{0,30}$$

Dispersión

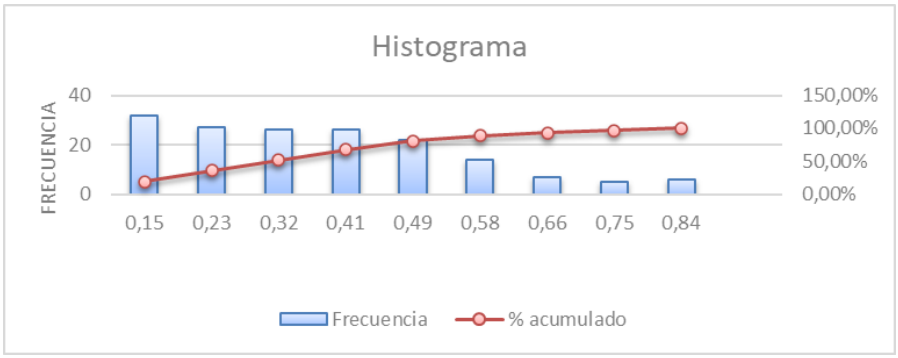


RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Descriptiva inicial

Rentabilidad sobre activos	
Media	0,395701176
Error típico	0,019836202
Mediana	0,348124604
Moda	0
Desviación estándar	0,268339161
Varianza de la muestra	0,072005905
Curtosis	5,329263448
Coeficiente de asimetría	1,671771314
Rango	1,794780222
Mínimo	0
Máximo	1,794780222
Suma	72,41331515
Cuenta	183

Comportamiento Año 2024



Calculos	
N° datos	165
Limite Inferior	0,11
Limite Superior	0,88
Rango	0,77
N° Clases	9,00
Amplitud	0,09
Mediana	0,35
Media Acotada	0,37
Desv. Estandar	0,19
Coef. Variacion	50,64
Indice recomendado	0,15
Empresas que cumplen	147
	89%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	0,11	0,19
2	0,19	0,28
3	0,28	0,36
4	0,36	0,45
5	0,45	0,54
6	0,54	0,62
7	0,62	0,71
8	0,71	0,79
9	0,79	0,88

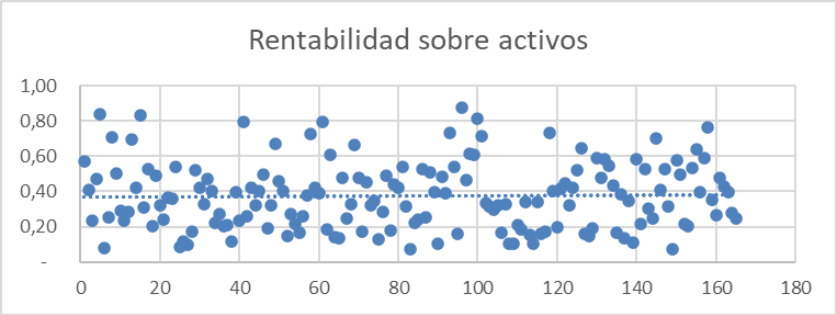
Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0,15	32	32	19%	19,39%
0,23	27	59	16%	35,76%
0,32	26	85	16%	51,52%
0,41	26	111	16%	67,27%
0,49	22	133	13%	80,61%
0,58	14	147	8%	89,09%
0,66	7	154	4%	93,33%
0,75	5	159	3%	96,36%
0,84	6	165	4%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre activo de las empresas analizadas es 0,35 y la media acotada es de 0,37.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 89% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,15. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Activo} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \geq \mathbf{0,15}$$

Dispersión



Una vez analizado los datos antes obtenidos y de acuerdo con el objeto contractual, cuantía, las condiciones de participación de los oferentes, las cuales obedecen a las necesidades que pretende satisfacer la entidad con la contratación, a los fines del Estado, y a las normas que regulan la contratación., los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos los presentes procesos contractuales son:

CAPACIDAD FINANCIERA		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1,50
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A 0,55
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 2,50
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0,30
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A 0,15

Nota: Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Proyectó:

LUDYS MOLINA JIMENEZ
Vicerrectora Financiera

Anexo estudio de mercado

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	PROMEDIO	V. TOTAL
1	CAJA	CLIPS MARIPOSA	20	$ 3.850	$ 4.000	$ 4.100	$ 3.983	$ 79.667
2	CAJA	CLIPS PEQUEÑO	60	$ 1.250	$ 1.300	$ 1.250	$ 1.267	$ 76.000
3	CAJA	CAJA DE GRAPA	30	$ 4.700	$ 4.750	$ 4.800	$ 4.750	$ 142.500
4	CAJAS	CAJA DE GRAPA INDUSTRIAL	6	$ 7.800	$ 7.700	$ 8.000	$ 7.833	$ 47.000
5	UNIDAD	CUENTA FÁCIL	5	$ 8.000	$ 7.350	$ 7.500	$ 7.617	$ 38.083
6	UNIDAD	HUELLERO	5	$ 9.200	$ 9.000	$ 8.800	$ 9.000	$ 45.000
7	UNIDAD	FECHADOR GRANDE	5	$ 20.500	$ 19.700	$ 18.900	$ 19.700	$ 98.500
8	UNIDAD	TINTA DE SELLO	5	$ 7.200	$ 6.800	$ 7.000	$ 7.000	$ 35.000
9	UNIDAD	RESALTADOR	100	$ 3.500	$ 3.350	$ 3.700	$ 3.517	$ 351.667
10	UNIDAD	SEPARADORES DIFERENTES COLORES	50	$ 7.000	$ 6.950	$ 7.100	$ 7.017	$ 350.833
11	RESMA	PAPEL BOND CARTA	600	$ 21.500	$ 20.100	$ 22.000	$ 21.200	$ 12.720.000
12	RESMA	PAPEL BOND OFICIO	40	$ 24.000	$ 24.400	$ 24.500	$ 24.300	$ 972.000
13	UNIDAD	MEMORIA DE 128 GB	25	$ 143.500	$ 145.450	$ 140.000	$ 142.983	$ 3.574.583
14	UNIDAD	ENGRAPADORAS	10	$ 24.300	$ 23.000	$ 23.500	$ 23.600	$ 236.000
15	UNIDAD	PERFORADORAS DE 2 HUECO	10	$ 19.600	$ 25.600	$ 26.700	$ 23.967	$ 239.667
16	UNIDAD	PASTAS CATALOGO DE 3 ARGOLLA DE TRES PULGADAS	100	$ 23.700	$ 23.550	$ 23.200	$ 23.483	$ 2.348.333
17	UNIDAD	PASTAS CATALOGO DE 2 ARGOLLA DE PULGADAS	100	$ 16.500	$ 16.450	$ 16.600	$ 16.517	$ 1.651.667
18	UNIDAD	PASTAS CATALOGO 1.5	100	$ 13.800	$ 13.300	$ 13.500	$ 13.533	$ 1.353.333
19	UNIDAD	SACAGRAPAS	20	$ 4.200	$ 4.000	$ 3.800	$ 4.000	$ 80.000
20	UNIDAD	SOBRE MANILA RADIOGRAFÍA	70	$ 500	$ 550	$ 500	$ 517	$ 36.167
21	UNIDAD	SOBRE MANILA OFICIO	70	$ 370	$ 350	$ 350	$ 357	$ 24.967
22	UNIDAD	SOBRE MANILA CARTA	70	$ 250	$ 250	$ 250	$ 250	$ 17.500
23	UNIDAD	CORRECTOR LÁPIZ	100	$ 7.600	$ 7.350	$ 7.500	$ 7.483	$ 748.333
24	UNIDAD	FOLDER AZ CARTA	150	$ 9.650	$ 9.500	$ 9.700	$ 9.617	$ 1.442.500
25	UNIDAD	FOLDER AZ OFICIO	150	$ 10.000	$ 9.500	$ 9.700	$ 9.733	$ 1.460.000
26	UNIDAD	LÁPIZ NEGRO	50	$ 800	$ 900	$ 500	$ 733	$ 36.667
27	UNIDAD	PORTA REVISTA ROJO Y AZUL PLÁSTICO	100	$ 45.000	$ 46.900	$ 44.000	$ 45.300	$ 4.530.000
28	UNIDAD	FOLDER COLGANTE	60	$ 2.000	$ 1.850	$ 1.800	$ 1.883	$ 113.000
29	UNIDAD	FOLDER CELUGUIA OFICIO	2.000	$ 950	$ 900	$ 850	$ 900	$ 1.800.000
30	UNIDAD	FOLDER PLÁSTICO OFICIO	60	$ 5.000	$ 4.900	$ 4.850	$ 4.917	$ 295.000
31	UNIDAD	PERFORADORA INDUSTRIAL	2	$ 694.500	$ 689.050	$ 692.000	$ 691.850	$ 1.383.700
		MATERIAL DIDÁCTICO						$ 0



32	UNIDAD	BLOCK AMARILLO 1/2 CARTA (PROFESORES)	150	$ 3.250	$ 3.150	$ 3.200	$ 3.200	$ 480.000
33	UNIDAD	CALCULADORA DE 14 DÍGITOS	2	$ 148.500	$ 150.000	$ 147.500	$ 148.667	$ 297.333
34	PAQUETE	PAPEL ADHESIVO CARTA	10	$ 14.500	$ 13.500	$ 13.200	$ 13.733	$ 137.333
35	UNIDAD	TACO PAPEL ENGOMADO	10	$ 9.000	$ 8.750	$ 8.900	$ 8.883	$ 88.833
36	UNIDAD	BASURERA METÁLICAS	4	$ 40.500	$ 39.000	$ 41.000	$ 40.167	$ 160.667
37	UNIDAD	RECIBO DE CAJA MENOR X 200 HOJAS	10	$ 6.500	$ 6.300	$ 6.500	$ 6.433	$ 64.333
38	UNIDAD	PAPEL FOTOGRÁFICO CARTA	10	$ 28.000	$ 27.350	$ 27.800	$ 27.717	$ 277.167
39	UNIDAD	COSEDORA INDUSTRIAL	2	$ 170.250	$ 168.500	$ 170.000	$ 169.583	$ 339.167
40	ROLLO	ROLLO DE PAPEL ADHESIVO COLOR (CONTAC)	6	$ 147.000	$ 149.600	$ 145.000	$ 147.200	$ 883.200
41	UNIDAD	ROLLO DE PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE (CONTAC)	6	$ 149.000	$ 148.000	$ 145.000	$ 147.333	$ 884.000
42	UNIDAD	COLBON DE 200 cc	50	$ 6.000	$ 6.200	$ 5.900	$ 6.033	$ 301.667
43	UNIDAD	REGLA DE 30	10	$ 2.500	$ 2.300	$ 2.500	$ 2.433	$ 24.333
44	UNIDAD	TIJERA	10	$ 6.850	$ 6.700	$ 6.900	$ 6.817	$ 68.167
45	UNIDAD	CINTA VERDE DE 2 "	5	$ 170.500	$ 172.800	$ 170.000	$ 171.100	$ 855.500
46	UNIDAD	CINTA NARANJA DE 2 "	5	$ 170.500	$ 172.800	$ 170.000	$ 171.100	$ 855.500
47	UNIDAD	CINTA NEGRA DE 2 "	5	$ 170.500	$ 175.000	$ 170.000	$ 171.833	$ 859.167
48	UNIDAD	CINTA COLOR AMARILLO DE 1"	5	$ 120.000	$ 118.800	$ 115.000	$ 117.933	$ 589.667
49	UNIDAD	MARCADOR PUNTA FINA	20	$ 4.800	$ 4.550	$ 5.000	$ 4.783	$ 95.667
50	UNIDAD	CINTA PEGANTE DELGADA	20	$ 1.600	$ 1.450	$ 1.500	$ 1.517	$ 30.333
51	CAJA	CAJA DE CAUCHITO	5	$ 1.280	$ 1.100	$ 1.200	$ 1.193	$ 5.967
52	CAJA	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	100	$ 4.500	$ 4.100	$ 4.200	$ 4.267	$ 426.667
53	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE	50	$ 3.700	$ 3.250	$ 3.500	$ 3.483	$ 174.167
54	UNIDAD	MARCADOR BORRABLE	240	$ 4.000	$ 3.750	$ 3.900	$ 3.883	$ 932.000
55	UNIDAD	LIBRO DE 600 FOLIOS DE ACTA	2	$ 85.000	$ 83.300	$ 84.200	$ 84.167	$ 168.333
56	UNIDAD	LIBRO DE 200 FOLIOS DE ACTA	2	$ 26.700	$ 25.300	$ 25.500	$ 25.833	$ 51.667
57	UNIDAD	LIBRO DE 200 FOLIOS DE 3 COLUMNAS	2	$ 26.700	$ 25.400	$ 25.500	$ 25.867	$ 51.733
58	UNIDAD	EXACTO	10	$ 1.200	$ 1.300	$ 1.500	$ 1.333	$ 13.333
59	UNIDAD	PEGANTE PEGASTIC	50	$ 5.800	$ 5.200	$ 5.500	$ 5.500	$ 275.000
60	UNIDAD	BOLÍGRAFO	150	$ 950	$ 900	$ 800	$ 883	$ 132.500
61	UNIDAD	BORRADOR DE TABLERO	250	$ 4.500	$ 4.250	$ 4.100	$ 4.283	$ 1.070.833
62	PAQUETE	FORRO TRASPARENTE CARTA PAQ X 50 BOLSILLOS	2.000	$ 500	$ 450	$ 470	$ 473	$ 946.667
63	UNIDAD	CARTULINA SENCILLA	20	$ 2.200	$ 2.550	$ 2.500	$ 2.417	$ 48.333
64	UNIDAD	CARTULINA DE 1/8 X 10	20	$ 3.000	$ 3.150	$ 3.100	$ 3.083	$ 61.667
65	UNIDAD	CINTA MAGICA DE LA BUENA	20	$ 20.600	$ 21.100	$ 19.800	$ 20.500	$ 410.000

66	UNIDAD	CHINCHE BLANCO	40	$ 2.300	$ 2.100	$ 2.200	$ 2.200	$ 88.000
67	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	20	$ 13.000	$ 13.950	$ 12.900	$ 13.283	$ 265.667
68	UNIDAD	CINTA ENMASCARAR DELGADA	20	$ 7.200	$ 7.350	$ 7.000	$ 7.183	$ 143.667
69	UNIDAD	CINTA PEGANTE 48 X 100 (GRUESA)	40	$ 10.250	$ 10.600	$ 10.500	$ 10.450	$ 418.000
		TONER Y TINTAS						$ 0
70	UNIDAD	TONER 35A GENÉRICO	10	$ 88.500	$ 87.500	$ 88.000	$ 88.000	$ 880.000
71	UNIDAD	TONER 12A GENÉRICO	10	$ 88.500	$ 87.500	$ 88.000	$ 88.000	$ 880.000
72	UNIDAD	TONER 85A GENÉRICO	80	$ 88.500	$ 87.500	$ 88.000	$ 88.000	$ 7.040.000
73	UNIDAD	TONER 58A CON CHIP GENÉRICO	30	$ 110.000	$ 108.550	$ 108.000	$ 108.850	$ 3.265.500
74	UNIDAD	TONER 05A GENÉRICO	80	$ 110.000	$ 108.550	$ 108.000	$ 108.850	$ 8.708.000
75	UNIDAD	TONER 83A GENÉRICO	10	$ 88.500	$ 87.500	$ 85.000	$ 87.000	$ 870.000
76	UNIDAD	TONER 17A GENÉRICO	10	$ 137.000	$ 132.850	$ 135.000	$ 134.950	$ 1.349.500
77	UNIDAD	TONER 48A GENÉRICO	10	$ 117.000	$ 113.400	$ 115.000	$ 115.133	$ 1.151.333
78	UNIDAD	TONER 105A CON CHIP GENÉRICO	80	$ 150.000	$ 153.400	$ 152.500	$ 151.967	$ 12.157.333
79	UNIDAD	TONER 230 NEGRO LASER ORIG	15	$ 1.200.000	$ 1.101.600	$ 1.110.000	$ 1.137.200	$ 17.058.000
80	UNIDAD	TONER 230 ROJO LASER ORIG	15	$ 1.200.000	$ 1.144.800	$ 1.150.000	$ 1.164.933	$ 17.474.000
81	UNIDAD	TONER 230 AMARILLO LASER ORIG	12	$ 1.200.000	$ 1.144.800	$ 1.150.000	$ 1.164.933	$ 13.979.200
82	UNIDAD	TONER 230 AZUL LASER ORIG	12	$ 1.200.000	$ 1.144.800	$ 1.150.000	$ 1.164.933	$ 13.979.200
83	UNIDAD	TONER 414 NEGRO GENÉRICO	6	$ 275.000	$ 278.650	$ 275.000	$ 276.217	$ 1.657.300
84	UNIDAD	TONER 414 ROJO GENÉRICO	6	$ 275.000	$ 278.650	$ 275.000	$ 276.217	$ 1.657.300
85	UNIDAD	TONER 414 AZUL GENÉRICO	6	$ 275.000	$ 278.650	$ 275.000	$ 276.217	$ 1.657.300
86	UNIDAD	TONER 414 AMARILLO GENÉRICO	6	$ 275.000	$ 278.650	$ 275.000	$ 276.217	$ 1.657.300
87	UNIDAD	TONER 410 NEGRO ORIG	10	$ 1.100.000	$ 1.080.000	$ 1.000.000	$ 1.060.000	$ 10.600.000
88	UNIDAD	TONER 410 ROJO ORIG	10	$ 1.220.000	$ 1.180.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 12.000.000
89	UNIDAD	TONER 410 AZUL ORIG	10	$ 1.220.000	$ 1.180.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 12.000.000
90	UNIDAD	TONER 410 AMARILLO ORIG	10	$ 1.220.000	$ 1.180.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 12.000.000
91	UNIDAD	TONER 312A NEGRO ORIG	6	$ 1.100.000	$ 1.080.000	$ 1.100.000	$ 1.093.333	$ 6.560.000
92	UNIDAD	TONER 312A AZUL ORIG	6	$ 1.100.000	$ 1.080.000	$ 1.100.000	$ 1.093.333	$ 6.560.000
93	UNIDAD	TONER 312A AMARILLO ORIG	6	$ 1.100.000	$ 1.080.000	$ 1.100.000	$ 1.093.333	$ 6.560.000
94	UNDAD	TONER 312A ROJO ORIG	6	$ 1.100.000	$ 1.080.000	$ 1.100.000	$ 1.093.333	$ 6.560.000
		TINTAS						
95	UNIDAD	TINTA 544 NEGRO ORIG	30	$ 57.000	$ 59.850	$ 65.000	$ 60.617	$ 1.818.500
96	UNIDAD	TINTA 544 AMARILLO ORIG	30	$ 57.000	$ 59.850	$ 65.000	$ 60.617	$ 1.818.500
97	UNIDAD	TINTA 544 AZUL ORIG	30	$ 57.000	$ 59.850	$ 65.000	$ 60.617	$ 1.818.500
98	UNIDAD	TINTA 544 ROJO ORIG	30	$ 57.000	$ 59.850	$ 65.000	$ 60.617	$ 1.818.500
99	UNIDAD	TINA CANON NEGRO 190/ PIXMA ORIG	30	$ 57.000	$ 69.800	$ 68.500	$ 65.100	$ 1.953.000

100	UNIDAD	TINA CANON 190 AZUL PIXMA ORIG	30	$ 57.000	$ 69.800	$ 68.500	$ 65.100	$ 1.953.000
101	UNIDAD	TINA CANON 190-AMARILLO / PIXMA ORIG	30	$ 57.000	$ 69.800	$ 68.500	$ 65.100	$ 1.953.000
102	UNIDAD	TINTA CANON 190 ROJO ORIG	30	$ 70.000	$ 69.800	$ 68.500	$ 69.433	$ 2.083.000
103	UNIDAD	CINTA DE IMPRESORA 350 GENÉRICO	6	$ 35.000	$ 31.350	$ 32.500	$ 32.950	$ 197.700
104	UNIDAD	SUMINISTRO SHARP 2040 GENÉRICO	20	$ 247.000	$ 232.200	$ 245.000	$ 241.400	$ 4.828.000

TOTAL	$ 247.806.867
IVA 19%	$ 47.076.338
PRESUPUESTO	**$ 294.883.205**